

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A
TÉCNICO/A DE RESIDUOS Y MEDIOAMBIENTE EN LA EMPRESA
SERVICIOS ARGVA VALDIZARBE S.L./ARGVA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK
S.M., Y LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS,
RESOLUCIÓN ALEGACIONES, Y FIJACIÓN DE LA FECHA DE LA PRUEBA
DE CONOCIMIENTO DE EUSKERA.**

En la sede de la Mancomunidad de Valdizarbe-Izarbeibarko Mankomunitatea (sede de la empresa Servicios Arga Valdizarbe S.L.), sita en Puente La Reina-Gares siendo las 13:30 horas del día 24 de agosto de 2017, se reúnen los/as siguientes miembros del Tribunal Calificador para resolver las alegaciones presentadas a la Lista provisional de personas admitidas y excluidas y emitir la Lista Definitiva dentro del proceso de selección de aspirantes para un puesto de Técnico/a de residuos y medio ambiente con carácter temporal, así como, para la creación de una Bolsa de empleo para su posterior contratación de acuerdo con las necesidades que se produzcan en la empresa Servicios Arga-Valdizarbe S.L./Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SM

Asisten:

Dña. María Vicenta Goñi Azanza, Vicepresidenta de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea (Presidenta en funciones).

D. Oscar Vicente Rubio Unzué, Responsable de Residuos y Educación Ambiental de SAVALSL.

D. Francisco Fernández Rodríguez, Delegado sindical de SAVALSL.

Dña Jaione Mariezkurrena, Secretaria de la Mancomunidad de Valdizarbe y Directora de SAVALSL.

Estando presentes la mayoría de los/as miembros del Tribunal de Calificación, se procede a analizar y examinar las alegaciones presentadas.

En consecuencia, el Tribunal calificador, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir las alegaciones presentadas por las siguientes aspirantes:

1.- CERECEDA PAYRET, ELENA: Aporta documentación justificativa de la Base 2 de la convocatoria: Requisito de las personas candidatas”

.-“ Tener al menos un año de experiencia en puestos de trabajo como Técnico relacionados con la gestión de residuos y/o campañas de educación medioambiental relacionadas con los residuos”.

2.- AUSEJO GARRIZ, MARÍA BELEN: Aporta documentación justificativa de la Base 2 de la convocatoria: Requisito de las personas candidatas”

.-“ Tener al menos un año de experiencia en puestos de trabajo como Técnico relacionados con la gestión de residuos y/o campañas de educación medioambiental relacionadas con los residuos” .

3.- LOREA ZABALEGUI, IBANE: Aporta documentación justificativa de la Base 2 de la convocatoria: Requisito de las personas candidatas”

.-“ Tener al menos un año de experiencia en puestos de trabajo como Técnico relacionados con la gestión de residuos y/o campañas de educación medioambiental relacionadas con los residuos” .

SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada por la siguiente aspirante:

1.- RAMOS MACAYA, ITZIAR: No justifica el requisito establecido en la Base 2 de la convocatoria: Requisito de las personas candidatas”

.-“ Tener al menos un año de experiencia en puestos de trabajo como Técnico relacionados con la gestión de residuos y/o campañas de educación medioambiental relacionadas con los residuos” .

TERCERO.- Elaborar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, con el resultado siguiente:

1.- RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONOCIMIENTO DE EUSKERA (nivel B2 o superior)
1	ABAIGAR ALVAREZ DE EULATE, OLATZ	
2	ALTUNA ARROITA, ESTIBALIZ	
3	ASEGUINOLAZA BRAGA, JON	*
4	ATIN ATIN, MIREN	*
5	AUSEJO GARRIZ, MARÍA BELEN	
6	CERECEDA PAYRET, ELENA	*
7	GOÑI ZALDUA, IBAI	
8	GOROSTIDI MARTINEZ, NAIARA	

9	LOREA ZABALEGUI, IBANE	
10	LUQUIN ALFARO, MARÍA ERDOTZA	
11	MAYA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	
12	OKARIZ ORMAETXEA, AMAIA	
13	PEREIRA SAEZ, SANTIAGO	*
14	PEREZ GUZMAN, NEREA	*
15	RUIZ DE LARRAMENDI CASADAMON, SILVIA	*
16	SANTANA IRIGOYEN, ASIER	

* Aquellas personas que estén pendientes de superar la prueba de conocimiento de euskera, siendo éste un requisito para concurrir a la convocatoria, en caso de no superar dicha prueba, quedarán excluidas de continuar en el presente procedimiento de selección.

2.- RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS.

APELLIDOS Y NOMBRE
ABAD MUGUETA, EGUZKI
ALZUGUREN MACHICOTE, SANTIAGO
ANTON PAJARES, BORJA
BARANDIARAN GARCIA, JOSEBA
FILGUEIRA CIRIZA, ANDER
GUNDIN ETXEBERRIA, AMAIA
HERNANDORENA LARGO, DANIEL
LEOZ ARIZ, ARANTZA
MARTINEZ AGOUES, ARRATE
NISO SALSAMENDI, MAIDER
RAMOS MACAYA, ITZIAR

CUARTO.- Señalar que la prueba de conocimiento de euskera se realizará el **día 31 de Agosto de 2017 (jueves), a las 9:00 horas**, en la sede de Euskarabidea, situada en el “Instituto José M^a Iribarren” sita en C/ Bartolomé de Carranza, nº5 (Ermitagaña-Pamplona).

NOTA: Deberán presentar de DNI, NIE o pasaporte a los efectos de acreditar la identidad del/la aspirante.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página web <http://www.mancomunidadvaldizarbe.com>

Fecha, lugar y firma